

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN  
 SALA LABORAL  
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Nro .de Estado 212

Fecha 24/11/2022

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500120190024701	Ordinario	ADRIANA MARIA NARANJO SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 dias para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	23/11/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500220180069601	Ordinario	NURIS MONTES CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que ordena inspeccion judicial Se ordena la practica y decreto de inspección judicial a COLPENSIONES y a la empresa INVERSIONES GOMEZCO para el próximo 29 de noviembre de 2022, a las 9:00 am y 2:00 pm respectivamente. Para consultar este auto, dirijase a la siguiente dirección web: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130</a>	23/11/2022			FRANCISCO ARANGO TORRES
05001310500820180021801	Ordinario	HECTOR HERNAN LOPEZ GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion admite el recurso de apelación y concede término para presentar alegatos	23/11/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500920190002201	Ordinario	PAULA ANDREA NAVARRO FLOREZ	BANCO POPULAR	Auto Traslado se admite el recurso recursos de apelación formulado por las demandadas, se corre traslado a las partes, para que, por escrito, formulen sus alegatos de conclusión y acepta renuncia al poder. AG	23/11/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501220190021501	Ordinario	LUIS EDUARDO DIAZ NAVARRO	HUAWEI TECHNOLOGIS MANAGED SERVICIO COLOMBIA S.A.S.	Auto que decide sobre el Recurso Revoca auto. Notificación por ESTADOS. Ver en <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130</a>	23/11/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320200034201	Ordinario	AMANCIO BORJA TUBERQUIA	BANCO ITAU CORBANCA SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	23/11/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501320210030501	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO MONTOYA CASTAÑO	CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS S.A.S	Auto traslado de 5 días para alegatos se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión y se dispone correr TRASLADO a ambas partes por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, se emitirá decisión por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por estados	23/11/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501420190013401	Ordinario	ANA MARCELA ECHEVERRI HURTADO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta en favor de la demandante. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	23/11/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501520180003701	Ordinario	MIRIAM DEL SOCORRO CARO LOTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	23/11/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501520190052501	Ordinario	JORGE ARMANDO URREA CARDONA	DYD URBANISMO S.A.S	Auto traslado de 5 días para alegatos se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión y se dispone correr TRASLADO a ambas partes por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, se emitirá decisión por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por estados	23/11/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920220026601	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	IW ASOCIADOS 1 S.A.S.	Auto que admite desistimiento Admite desistimiento. Notificación por ESTADOS. Ver en <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130</a>	23/11/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ
05001310502020180046302	Ejecutivo	JAIME HENAO GALLEGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión y se dispone correr TRASLADO a ambas partes por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico <a href="mailto:des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . Vencido el mismo, se emitirá decisión por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por estados	23/11/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502420190024401	Ordinario	MIRIAM DEL SOCORRO AGUDELO VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	23/11/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502520180070901	Ordinario	NORBAY ALEJANDRO HENAO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.S.	Auto traslado de 5 días para alegatos se ADMITE el RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión y se dispone correr TRASLADO a ambas partes por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico <a href="mailto:des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co">des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> . Vencido el mismo, se emitirá decisión por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por estados	23/11/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05266310500120180005101	Ordinario	CELMIRA DE JESUS GONZALEZ ESPINOSA	LABORATORIO LAPROFF S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion se admite el recurso de apelación y se concede término para presentar alegatos	23/11/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05308310300120210021201	Ordinario	JUAN ESTEBAN MEJIA GARCIA	DEXO ZONA FRANCA S.A.S.	Auto que decide sobre el Recurso Revoca auto. Notificación por ESTADOS. Ver en <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-medellin-sala-laboral/130</a>	23/11/2022			JOHN JAIRO ACOSTA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05360310500220190017401	Ordinario	ZULEMA ALVAREZ PEÑA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA DE COLOMBIA SINTRAINDUPLASCOL	Auto que decide sobre el Recurso 22 DE NOVIEMBRE/2022, NO REPONE EL AUTO DEL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL NO SE CONCEDIÓ EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN A LAS DEMANDADAS PROPLAS S.A. Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA DE COLOMBIA - SINTRAINDUPLASCOL. DENIEGA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE PROPLAS S.A. PARA EFECTOS DE QUE SE SURTA EL RECURSO DE QUEJA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD PROPLAS S.A., SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE DIGITAL PARA ANTE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL. (María Elena)	23/11/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.